

INTERVENCIÓN DE CARLOS VÁZQUEZ EN EL PLENO DE FEBRERO 2010 SOBRE PRESUPUESTOS PARA EMPLEO

La modificación presupuestaria que hoy traemos a este Pleno del Ayuntamiento de Sevilla para su aprobación tiene por objeto principal la inmediata puesta en marcha de cinco nuevos talleres de empleo y una escuela taller en nuestra ciudad. Los primeros dispositivos de los que hablo se desarrollarán en Torreblanca, Tabaida Norte, Cerro Amate y dos de ellos se localizarán en el Polígono Sur, mientras que la escuela taller estará situada en el Centro de Formación de Torreblanca.

Como saben ustedes, estos programas destinados a la formación y a facilitar la inserción laboral son programas cofinanciados entre la Junta de Andalucía y las entidades municipales. Y su aplicación en un territorio determinado depende de resoluciones que ha de sacar adelante la Administración autonómica. Al Ayuntamiento de Sevilla la resolución de estos talleres de empleo y esta escuela taller le llegó a mediados de diciembre pasado y fue aceptada en la última Junta de Gobierno Local del año anterior, donde se comprometió también la reserva de crédito a aportar por el Consistorio en el siguiente año.

Sin embargo, dada la situación actual de prórroga del presupuesto de 2009, no constaban en 2010 partidas específicas para asumir el coste de estos nuevos dispositivos, por lo que ha resultado necesario acometer una serie de trámites administrativos con el fin de implementarlos cuanto antes.

Cabía la opción de haber esperado a que se aprobara el presupuesto correspondiente a este ejercicio y hasta entonces no activar los recursos mencionados. Pero una ciudad como Sevilla, con más de 73.6000 parados en la actualidad, no se puede permitir el lujo de privarse ni un solo día de estas herramientas tan importantes para combatir las desigualdades y para hacer frente al creciente aumento del paro. Mucho menos en una época como la que vivimos en estos momentos, inmersos como estamos en una crisis social y económica del capitalismo, de consecuencias realmente dramáticas, sobre todo, para las capas populares y más desfavorecidas.

Había, por tanto, que actuar y actuar, además, con la mayor celeridad posible y dentro, obviamente, de los parámetros legales. Es en este contexto en el que se enmarca la modificación presupuestaria que hoy elevamos a este Pleno ordinario. Una modificación a la que previamente dimos el visto bueno el pasado lunes en una Junta de Gobierno Local convocada --y quiero subrayar esto-- con carácter extraordinario y a instancia de la propia Delegación de Economía y Empleo que dirijo.

Así es como hemos incoado este expediente para la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito por un importe total de 2.338.781 euros. Y lo hemos hecho en virtud del artículo 179 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, el cual contempla este tipo de procedimientos ante la urgente necesidad de asumir compromisos u obligaciones que un Ayuntamiento tiene previsto atender, siendo imposible demorarlas hasta el ejercicio siguiente sin quebranto de los intereses de la Corporación.

Insisto: no podíamos operar de otra manera. Lo que hoy pretendemos acordar se inscribe en el ADN de nuestro programa de gobierno y en el Pacto de Progreso suscrito entre el Partido Socialista e Izquierda Unida. Una vez más, volvemos a demostrar con hechos que el empleo se sitúa en el primer plano y en el centro de nuestra acción política. Lo he dicho ya en varias ocasiones y hoy lo reitero de nuevo: Ni la crisis ni los recortes presupuestarios que se tengan que efectuar este año, debido entre otras cosas a la merma de ingresos procedentes del estado, afectarán lo más mínimo a nuestros dispositivos de formación sociolaborales.

En consonancia con este planteamiento, la propuesta consensuada entre la Delegación de Economía y Empleo y la de Hacienda pasa por ajustar las partidas de otras delegaciones del Área de Socioeconomía en aras de garantizar la ejecución de los cinco talleres de empleo y la escuela taller pendientes. El criterio adoptado para llevar a cabo esta adecuación responde, en líneas generales, al empeño de salvaguardar, ante todo, aquellos proyectos considerados estratégicos e intocables, como ocurre con estos casos, a fuer de desechar cuantías más prescindibles en las circunstancias actuales, sin que con ello queramos decir que sean superfluas o innecesarias, sino simplemente menos primordiales.

Para que me entiendan mejor: Los programas aludidos podrán arrancar a principios de marzo, como muy tarde, porque en Deportes, Participación Ciudadana, Relaciones Institucionales o la Oficina del Defensor del Ciudadano se van a reducir gastos de publicidad y propaganda, dietas de cargos electivos, reuniones y conferencias y hasta algún que otro festejo popular. Todo con tal de que los alrededor de 200 alumnos-trabajadores y monitores beneficiarios de estas iniciativas empiecen cuanto antes las especialidades profesionales establecidas, entre las que destacan este año, por ejemplo, las de ayuda a domicilio, instalación de redes y comunicaciones, instalación de sistemas fotovoltaicos y de energía solar, etcétera. Ésa es, en definitiva, la máxima que está detrás de este acuerdo.

Pero la cosa no queda ahí únicamente, pues la modificación presupuestaria presentada hoy aquí va más allá. Y es que esa cuantía de 2,3 millones de euros incluye la segunda anualidad municipal correspondiente a otras escuelas taller que ya se encuentran en marcha, como las de San Pablo, Parque Miraflores y el Centro de Servicios para el Empleo de Amate. Garantizados, por tanto, también estos dispositivos hasta su fecha de finalización. Por tanto, un motivo adicional para la satisfacción.

Y no sólo eso. Porque esta modificación presupuestaria incorpora, además, las partidas municipales necesarias para que en este 2010 echen a andar dos nuevas ediciones de los programas EDEN y MEMTA.

El primero, el EDEN, es un proyecto educativo y de dinamización social, con una duración de 30 meses, que se desarrolla en el Polígono Sur; mientras que el segundo, el llamado Plan de Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo, va a permitir la contratación de unos 20 trabajadores por seis meses. Un periodo en el que, además de adquirir una recualificación de su categoría profesional, estas personas realizarán actuaciones y servicios de interés general y social. En concreto, construirán un taller-almacén en el centro permanente de formación y empleo del Cortijo San Idefonso y en el de San Fernando, amén de un comedor en el de Torreblanca.

Como se suele afirmar coloquialmente, matamos varios pájaros de un tiro con esta propuesta que, espero, sea respaldada por unanimidad de los distintos grupos municipales aquí representados. Porque son muchas las cosas que están en juego en este punto. No hablamos de una modificación presupuestaria cualquiera, sino de una consignación imprescindible para que este Ayuntamiento pueda seguir apostando por el empleo y por la inserción laboral mediante la cogestión de recursos destinados a los colectivos y barrios de esta ciudad con más necesidades. Eso es todo.

.

- Tb Memta y EDÉN
- Crisis prioridad con las capas más desfavorecidas